

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 327 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, el servidor Hernán Alcides Aguilar Cortez tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		FECHA DE INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS
AGUILAR CORTEZ, Hernán Alcides		01/01/1996	31/05/2016	20.4167

QUINQ. ACUMUL.	FECHA QUE GENERA EL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A	BASICO A LA	B	CALCULO DEL QUINQUENIO A X B =	TOTAL
		Nº DE MESES ADEUDADOS	FECHA DEL DERECHO	5 % DEL BASICO		QUINQUENIO ADEUDADO
1º Quinq.	Desde : 01/01/2001 hasta :31/05/2016	185	0.02	0.001	185 X 0.001 =	0.185
2º Quinq.	Desde : 01/01/2006 hasta : 31/05/2016	125	0.02	0.001	125 X 0.001 =	0.125
3º Quinq.	Desde : 01/01/2011 hasta : 31/05/2016	65	50.02	2.501	65 X 2.501 =	162.565
4º Quinq.	Desde : 01/01/2016 hasta : 31/05/2016	5	1405.53	70.277	5 X 70.277 =	351.383

TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : SI.				72.78	
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016					SI. 514.26

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personales que el servidor Hernán Alcides Aguilar Cortez, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.ENE.1996, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 327 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de HERNAN ALCIDES AGUILAR CORTEZ el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.ENE.1996, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		FECHA DE INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS		
AGUILAR CORTEZ, Hernán Alcides		01/01/1996	31/05/2016	20.4167		
QUINQ. ACUMUL.	FECHA QUE GENERA EL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A Nº DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQUENIO A X B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO
1º Quinq.	Desde : 01/01/2001 hasta :31/05/2016	185	0.02	0.001	185 X 0.001 =	0.185
2º Quinq.	Desde : 01/01/2006 hasta : 31/05/2016	125	0.02	0.001	125 X 0.001 =	0.125
3º Quinq.	Desde : 01/01/2011 hasta : 31/05/2016	65	50.02	2.501	65 X 2.501 =	162.565
4º Quinq.	Desde : 01/01/2016 hasta : 31/05/2016	5	1405.53	70.277	5 X 70.277 =	351.383
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : SI/				72.78		
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016					SI/	514.26

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

[Firma]
Lic. Adm. Rosendo Lozano Cantún
ALCALDE